



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13315/2026, mediante el cual la Fundación Mesa de Impacto solicita aval institucional para su proyecto local; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Fundación es una organización sin fines de lucro con personería jurídica, dedicada a la gestión ambiental de la ciudad y región

Que sus objetivos se canalizan en cuatro ejes de acción: Educación Ambiental; Conservación de Flora y Fauna; Gestión de Residuos; Apoyo a Emprendedores de Impacto.

Que en virtud de lo informado por dicha Fundación, el proyecto se trata de un convenio ante la Empresa del Estado San Luis Agua, para la creación y manejo de un Área Natural Protegida en el Dique Vulpiani de nuestra ciudad.

Que la solicitud encuentra fundamento en que desde hace un tiempo esta Institución de gestión ambiental, viene difundiendo un proyecto de "Corredor Biológico del Río Popopis", en su paso por el ejido urbano de Villa Mercedes; con el objetivo de preservar la flora y fauna nativa, como así también la calidad del agua del río.

Que la zona del Dique Vulpiani y sus alrededores posee la mayor superficie de bosque nativo con que cuenta la ciudad, haciéndose imperiosa su preservación y recuperación. Es así, que la articulación con San Luis Agua consiste en la creación de la "Reserva Natural Educativa-Recreativa Dique Vulpiani", un espacio puesto a disposición de las entidades educativas del medio, para desarrollar actividades al aire libre, utilizando este territorio como aula a cielo abierto.

Que el Decanato dispuso su protocolización otorgando aval institucional.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval institucional a la Creación y Manejo de la "Reserva Natural Educativa-Recreativa Dique Vulpiani", de nuestra ciudad; en virtud de lo expresado en los



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas